

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**PEZUELA DE LAS TORRES**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid), ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz titular.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en plaza Constitución, 1, 28812 Pezuela de las Torres (Madrid).

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En Pezuela de las Torres, a 10 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, José Pío Carmena Servet.

(03/7.333/24)

